

ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 23.283 de 18.03.2011.

2) Resolución Exenta N° 755 de 15.07.2005, modificada por Resoluciones Exentas N° 840 de 25.06.2007, N° 666 de 03.07.2008, N° 110 de 06.01.2010, N° 3.403 de 24.06.2010 y N° 7.232 de 23.12.2010, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

3) Carta de compromiso del fabricante Logitech Far East LTD.

MAT.: Responde a solicitud de certificación de equipo 2.4GHz Transceiver, marca Logitech, modelo C-U0007.

SANTIAGO, **07 ABR. 2011**

A : SR. GONZALO BERTRÁN, CHILE APPROVAL

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante documento señalado en ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo 2.4GHz Transceiver, marca Logitech, modelo C-U0007, fabricado por Logitech Far East LTD. De acuerdo a la información que adjunta, el módulo operará en la banda de frecuencias 2.405 - 2.474 MHz, y con una intensidad de campo eléctrico de 102,5 dB μ V/m a 3 m.
2. Adicionalmente, se adjunta carta declaración del fabricante, señalando que el dispositivo operará en la banda de frecuencias 2.405 - 2.474 MHz, con una potencia máxima radiada, en reconocimiento con la normativa y que el límite de densidad de potencia no superará los 1.000 μ W/cm².
3. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 3.1. Autoriza el uso de equipos en la banda de frecuencias comprendida entre 2.400 a 2.483,5 MHz con una potencia máxima radiada de 1,5 mW.
 - 3.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución N° 403 de 2008, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.

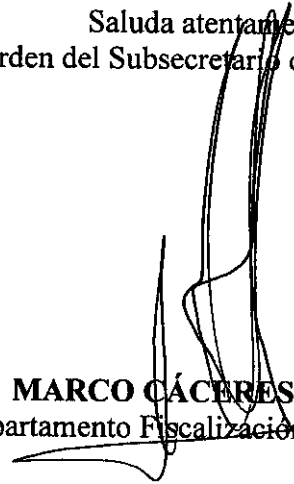
4. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), y al compromiso del fabricante que el equipo operará según la norma técnica indicada en ANT. 2), esta Subsecretaría de Estado establece que el equipo 2.4GHz Transceiver, marca Logitech, modelo C-U0007, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


RCR

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 52986, sucursal Plaza de Armas, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.


MARCO CÁCERES OBREQUE
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios